Los gases nobles

MIGUEL ÁNGEL AGUILAR

Caminamos aferrados a las más aceradas coherencias dando el espectáculo de la discordia y el antagonismo, cuando las víctimas y los escombros nos están reclamando unidad frente al terrorismo; somos incapaces de concordar un lema compartido para la pancarta que presidirá la manifestación de mañana sábado; tanto el Partido Popular como su subsidiaria la AVT proceden primero a crear la división y a continuación a desmarcarse de la convocatoria lanzada por los sindicatos aduciendo la división creada; el Gobierno de Zapatero demuestra haber defendido la Constitución y la ley a prueba de bombas sin que los peperos abandonen el estribillo de impugnación con el que le imputan cesiones arrodilladas a los terroristas. En Génova alguien ha lanzado el delenda est Zapatero aprovechando la onda expansiva de la furgoneta bomba de Barajas. Creen que pueden tumbarlo antes de las elecciones municipales de mayo y no van a darle respiro.

Pero frente al activismo de tanta desmesura enloquecida hay otras esferas que buscan otras armonías como en la teoría que preestablece de Leibnitz. De esos espacios diferenciados habla Primo Levi en *El sistema periódico* (Alianza Editorial. Madrid, 1988) mediante las cuidadas y elegantes palabras que le presta la excelente traducción de Carmen Martín Gaite.

Nuestro Levi se sirve de sus conocimientos químicos para seguir la tabla de elementos de Mendeleiev, ordenados conforme a su peso atómico, como capítulos de su propia biografía. En el primero, bajo el título *Argón*, parte de que en el aire que respiramos existen los llamados gases inertes. Gases extraños que llevan nombres griegos que significan el *Nuevo*, el *Oculto*, el *Inactivo*, el *Extranjero*. Señala que son tan inertes y que están tan pagados de sí mismos que no interfieren en reacción química alguna ni se combinan con ningún otro elemento. Es por eso por lo que han pasado inadvertidos durante siglos.

Como reconoce Levi, también se llaman gases *nobles* pero enseguida señala que aquí se podría discutir si todos los nobles son inertes y si todos los inertes son nobles y deja constancia de que se les llama también *gases raros*.

Dice que las escasas noticias que él tiene de sus antepasados les confieren afinidad a estos gases. Que no todos eran inertes por necesidad de ganarse la vida y evitar que les aplicaran el principio moralista de "quien no trabaja no come". Pero que en su fuero interno eran dados al discurso ingenioso, a la discusión de buen tono, sofisticada y gratuita. Que estaban anclados en una actitud de digna abstención, de voluntaria marginación con respecto al gran río de la vida en consonancia con su condición de nobles, inertes y raros. Son observaciones que deberían ser tenidas en cuenta para un estudio sociológico de las grandezas y títulos del reino que sigue pendiente.

Pero ya se sabe que los grandes jamás olvidan los pequeños detalles y que fue el genio de Napoleón quien introdujo en la disciplina militar el uso de botonaduras porque toda ideología se proyecta en una estética. Por ahí adelante nos topamos con la Ley 32/2006, de 30 de octubre, sobre la igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios. Sorprende que haya sido el Gobierno socialista de Zapatero el que se haya movido con tanta diligencia en esta materia. Pero la sorpresa decae cuando se

sabe que los valedores de la norma son dos próceres de la prensa como Luis María Anson y Pedro José Ramírez.

Dos próceres que hubieran sido ennoblecidos si les hubiera tocado la época de Alfonso XIII, quien distinguió a Luca de Tena y a Godó con títulos de marqués y conde respectivamente. Ahora, en prevención de nuevas tardanzas, ambos colegas han decidido adentrarse por la senda de conseguir para sus damas los títulos de condesa de Puñoenrostro y marquesa de Casteldorrius, conforme a la nueva igualdad establecida en el orden de sucesión, ya que ambas son primogénitas.

Para eso ha sido necesario un trabajo *ad hoc*, admirable en medio de la bronca en la que estamos, que ha permitido introducir un punto 3 en la disposición transitoria de la norma, cuya redacción transgrede de forma inmotivada el principio de irretroactividad de las leyes. Pero los colegas supieron buscarse valedores/a y además la fortuna favorece a los audaces.

Peiriodista

Cinco Días, 12 de enero de 2007